



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA:

Su beneplácito por la función que cumple la Cooperativa de Trabajo OKTUPAK, cuyo objeto social está enfocado en llevar adelante actividades que impulsan el desarrollo humano y emocional de las personas en situación de encierro y en facilitar la reinserción social y el adecuado tratamiento de los procesados.

**DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA**

**Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As**



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente declaración tiene por objeto reconocer la función que cumple la Cooperativa de Trabajo OKTUPAK.

Cabe destacar que la cooperativa, inscripta en INAES con el N° 59191, ha celebrado un Convenio marco de cooperación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, con el objeto de promover las mejoras necesarias en el sistema penitenciario para facilitar la reinserción social y el adecuado tratamiento de los procesados.

OKTUPAK está enfocada en llevar adelante actividades que impulsan el desarrollo humano y emocional de las personas en situación de encierro, articulando actividades deportivas espirituales, educativas y de integración social, con el objetivo de consolidar ámbitos de contención, lograr el desarrollo de normas de conducta como el respeto, la tolerancia, la cooperación, que fortalezcan la convivencia y abordar las problemáticas individuales que redunden en beneficios para la persona y para la sociedad.

La cooperativa funciona desde octubre 2020 y tiene un objeto social amplio vinculado a oficios como la construcción, la herrería, la carpintería, la jardinería y al cuidado del ambiente.

Actualmente son 12 los internos que están cumpliendo condena en la Unidad Penal 15 de Batán, vinculados a la Cooperativa y unos 20 que con fin de pena recuperaron la libertad y están realizando tareas extramuros vinculadas a OKTUPAK.

Creemos que desarrollar este tipo de iniciativa que den herramientas a los internos para aprender un oficio va a redundar en una reducción de reincidencia y les va a permitir a los internos incrementar las posibilidades de generar un ingreso digno a partir de un trabajo bien remunerado.

Celebramos este tipo de proyectos que vienen a cambiar un paradigma, los internos que deciden incorporarse a esta iniciativa pasan de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ser presos a ser trabajadores privados de la libertad, modificando así no sólo su presente sino también las chances de insertarse en la sociedad una vez que recuperen la libertad.

Por lo expuesto invito a mis pares, legisladoras y legisladores, a que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA

Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As